

Dec. No. 450-00 que nombra al Coronel, F.A.D., Rafael Enrique Betances Nivar, Subjefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República y asciende al Teniente de Navío, M. de G., Juan Gilberto Núñez Abreu al rango de Capitán de Corbeta, M. de G. y lo designa Asistente Militar del Presidente de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 450-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Coronel F.A.D., Rafael Enrique Betances Nivar, queda designado Sub-Jefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República.

ARTICULO 2.- El Teniente de Navío M. de G., Juan Gilberto Núñez Abreu, queda ascendido a Capitán de Corbeta M. de G.

ARTICULO 3.- El Capitán de Corbeta M. de G., Juan Gilberto Núñez Abreu, queda designado Asistente Militar del Presidente de la República.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 451-00 que asciende a viarios oficiales generales y superiores de las Fuerzas Armadas y los designa en distintas instituciones dentro de las Fuerzas Armadas.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 451-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El General de Brigada E. N., Rafael Antonio Alegría Pérez, queda ascendido a Mayor General E. N.

ARTICULO 2.- El Mayor General E. N., Rafael Antonio Alegría Pérez, queda designado Director del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional (ISSFAPOL).

ARTICULO 3.- El Coronel E. N., Jesús María Hernández Cruel, queda ascendido a General de Brigada E. N.

ARTICULO 4.- El General de Brigada E. N., Jesús María Hernández Cruel, queda designado Director de Inteligencia de las Fuerzas Armadas J-2, en sustitución del General de Brigada F.A.D., José Ramírez Ferreira.

ARTICULO 5.- El Teniente Coronel E. N., Santo Domingo Guerrero Clase, queda ascendido a Coronel E.N.

ARTICULO 6.- El Coronel E. N., Santo Domingo Guerrero Clase, queda designado Subdirector de Inteligencia de las Fuerzas Armadas J-2.

ARTICULO 7.- El Coronel E. N., José Antonio Vargas Rodríguez, queda ascendido a General de Brigada E.N.

ARTICULO 8.- El General de Brigada E. N., Jose Antonio Vargas Rodríguez, queda designado Director General de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel E. N., Joaquín Virgilio Pérez Feliz.

ARTICULO 9.- El Coronel E. N., César Rómulo Vallejo, queda ascendido a General de Brigada E. N.

ARTICULO 10.- El General de Brigada E. N., César Rómulo Vallejo, queda designado Director de la Academia Militar de las Fuerzas Armadas “Batalla de las Carreras”.

ARTICULO 11.- El Coronel F. A. D., Simón Luis Ortiz Tejeda, queda ascendido a General de Brigada F. A. D.

ARTICULO 12.- El General de Brigada F. A. D., Simón Luis Ortiz Tejeda, queda designado Supervisor de Orden y Buen Estado “Zona Colonial”.

ARTICULO 13.- El Capitán de Navío M. de G., Iván Peña Castillo, queda ascendido a Contralmirante M. de G.

ARTICULO 14.- El Contralmirante M. de G., Iván Peña Castillo, queda designado Policía de Protección Ecológica.

ARTICULO 15.- El Coronel E. N., Héctor Antonio Jacobo Reyes, queda ascendido a General de Brigada, E. N.

ARTICULO 16.- El General de Brigada, E. N., Héctor Antonio Jacobo Reyes, queda designado Director de la Policía Especial del Banco Central de la República Dominicana, en sustitución del General de Brigada, E. N., Marcelino Suárez Mejía, quien es puesto en condición de retiro.

ARTICULO 17.- El Capitán de Fragata M. de G., Gustavo Ruiz Estrella, queda ascendido a Capitán de Navío, M. de G.

ARTICULO 18.- El Capitán de Navío M. de G., Gustavo Ruiz Estrella, queda designado Inspector de la Policía Especial del Banco Central de la República Dominicana.

ARTICULO 19.- El Coronel E. N., Rafael Fernando Rodríguez Landestoy, queda ascendido a General de Brigada, E. N.

ARTICULO 20.- El General de Brigada, E. N., Rafael Fernando Rodríguez Landestoy, queda designado Encargado de la Comisión Militar de Obras Públicas.

ARTICULO 21.- El Coronel E. N., José Furey Castellanos Pimentel, queda ascendido a General de Brigada, E. N.

ARTICULO 22.- El General de Brigada, E. N., José Furey Castellanos Pimentel, queda designado Supervisor Militar de la Corporación Dominicana de Electricidad, en sustitución del Contralmirante M. de G., José Casimiro Peña y Peña, quien es puesto en condición de retiro.

ARTICULO 23.- El Capitán de Navío, M. de G., Héctor Lizardo Jorge, queda ascendido a Contralmirante, M. de G.

ARTICULO 24.- El Contralmirante M. de G., Héctor Lizardo Jorge, queda designado Comandante de la Policía de Turismo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA